



ANUNCIO DE REGATA Clase Optimist B COPA AUTONOMICA 2022 REAL CLUB NAUTICO TORREVIEJA 21 y 22 de abril de 2022

La Copa Autonómica de Optimist B, Regata de Nivel 1 FVCV, se celebrará los días 21 y 22 de abril de 2022, organizado por el Real Club Náutico Torre Vieja, por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- [DP] Las Reglas de la clase participante.
- [DP] Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue: Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: "Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2 (a), debidamente ajustado en todo momento mientras se esté a flote.
- [NP][DP] Los protocolos y legislación vigente en referencia a la COVID 19 en vigor en el momento de la regata, los cuáles, estarán publicados en la web de la regata
- [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal
- La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- Se aplicará el apéndice P del RRV
 - 1) La regla P2.2 se modifica de modo que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
 - 2) La regla P2.3 no será de aplicación
- Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del comité de regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el comité de regatas (adición a la regla 61.1 (a) del RRV)
- [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización
- Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos en la web de la regata

2.- PUBLICIDAD[[NP][DP]

- 2.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing y la regla 2.8 de la IODA



- 2.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.
- 3.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la **Licencia federativa de competición 2022** y **Tarjeta de clase**.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Optimist B en las categorías de Sub-16 y Sub-11 masculinos y femeninas.

Es una regata cerrada estando únicamente autorizados los regatistas de la FVCV. Las categorías de esta regata serán tal y como se indican en la Guía Deportiva de la Comunidad Valenciana.

5.- INSCRIPCIONES

- 5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 18 de abril de 2022 en el enlace:

<http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races/race/text/copa-autonomica-optimist-b-es>

También se podrá realizar el pago de los derechos de inscripción por transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta

Banco Sabadell ES 56 0081 0628 8100 0213 4623

Titular RCN Torre Vieja

Indicando: Nombre, club, Número de regatistas y entrenadores

- 5.2 Los derechos de inscripción son de 10 € por tripulante
- 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.
- 5.4 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un coste de 30 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un coste de 60 €.
- 5.5 Así mismo en el correo electrónico vela2@rcnt.com, se deberá enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.
- Tarjetas de Clase
 - Para los entrenadores:
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
 - Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue: Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 21 de abril de 2022.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia de Técnico del entrenador.



- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de todos los competidores

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 21 de abril

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
día 21	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas Optimist B
día 22	12:00 horas	Señal de Atención pruebas Optimist B
	17:00 horas aprox.	Entrega de Trofeos

El ultimo día de regata para cada una de las clases no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas, excepto si se produce una llamada general previa o un aplazamiento durante el procedimiento a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota. Están programadas un máximo 6 pruebas. Se pueden efectuar hasta 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9.- BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO

- 9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.
- 9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en perfecto estado de funcionamiento
- 9.3 Todos los entrenadores presentaran la documentación de las embarcaciones y su seguro.

10.- PREMIOS

Habrà premios para los tres primeros clasificados de las categorías formadas tal y como indica el punto 4 de este Anuncio de Regatas

11.- RESPONSABILIDAD

- 11.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."



- 11.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:
- a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
 - c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
 - d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 11.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

12- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de



responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.
Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

13 DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico Benidorm y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, organizadores de la **Copa Autonómica** y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.